

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 22 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, sobre información pública que se cita, en los términos municipales de Almonaster la Real y El Cerro de Andévalo (Huelva), así como de la solicitud de autorización del Plan de Restauración. (PP. 2811/2021).

El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva hace saber que por la mercantil Cobre Las Cruces, S.A. (NIF A28814135), ha sido presentada solicitud de otorgamiento del Permiso de Investigación «Eloy» núm. 15.011, en los términos municipales de Almonaster la Real y El Cerro de Andévalo (Huelva), así como solicitud de autorización del Plan de Restauración. A esta solicitud le ha correspondido el número de expediente 129/18/M.

La ubicación geográfica del Permiso de Investigación «Eloy» núm. 15.011 viene definida por los siguientes vértices (coordenadas geográficas referidas al Meridiano de Greenwich en el sistema geodésico de referencia ETRS89):

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1 (Punto de partida PP)	6° 49' 00"	37° 45' 20"
2	6° 47' 00"	37° 45' 20"
3	6° 47' 00"	37° 43' 40"
4	6° 48' 00"	37° 43' 40"
5	6° 48' 00"	37° 43' 00"
6	6° 48' 20"	37° 43' 00"
7	6° 48' 20"	37° 43' 40"
8	6° 49' 00"	37° 43' 40"
9	6° 49' 00"	37° 43' 20"
10	6° 50' 40"	37° 43' 20"
11	6° 50' 40"	37° 43' 40"
12	6° 51' 20"	37° 43' 40"
13	6° 51' 20"	37° 44' 40"
14	6° 49' 00"	37° 44' 40"
PP	6° 49' 00"	37° 45' 20"

Admitida definitivamente la solicitud con fecha 21 de septiembre de 2021, procede la apertura de trámite de información pública.

Periodo de información pública de la solicitud de Permiso de Investigación: De acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, situada en Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: Treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio). El presente anuncio se incluirá en la Plataforma de Participación en la dirección de internet que más adelante se especifica.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: Favorable, de 21 de septiembre de 2021.

Autoridad competente para la autorización del Plan de Restauración: Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva.

Otras fuentes de información pertinente: Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3, 21071 Huelva.

Medios para la información: Documental.

Lugar de exposición presencial: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, situada en Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Horario: Debido a las especiales condiciones actuales y al objeto de respetar las necesarias medidas de prevención, para acceder presencialmente a la exposición pública de la documentación deberá solicitarse cita previa en el teléfono 955 063 910, e ir provisto de mascarilla de protección.

Procedimiento de participación pública del Plan de Restauración: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, modificado por Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, así como en los artículos 5.4 y 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, mediante la Plataforma de Participación ubicada en <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Huelva, 22 de septiembre de 2021.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.